



HEZKUNTZA SAILA  
Unibertsitate eta Ikerketa  
Saiburuordetza  
Unibertsitate Politika eta Koordinazioko  
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Viceconsejería de Universidades  
e Investigación  
Dirección de Política y Coordinación  
Universitaria

**RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2020, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se realiza la propuesta de resolución de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de becas universitarias Ikasiker de colaboración, para el curso 2020-2021.**

Por Orden del 15 de septiembre de 2020 (BOPV de 25 de septiembre de 2020), el Consejero de Educación resolvió realizar la convocatoria de becas Ikasiker de colaboración para las y los estudiantes universitarios, para el curso 2020-2021.

La comisión de selección constituida de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de las bases de la citada Orden ha procedido a realizar la propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

**RESUELVO:**

Primero.- Notificar a los y las solicitantes que participan en la convocatoria de becas Ikasiker de colaboración, para el curso 2020-2021, la propuesta de resolución que corresponde a la convocatoria de beca. En el Anexo I se relacionan las solicitudes propuestas adjudicatarias, en el Anexo II se relacionan las solicitudes con propuesta de denegación y en el Anexo III se relacionan las solicitudes con propuesta de suplentes.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días hábiles para que las personas solicitantes relacionadas en los Anexos formulen alegaciones a la propuesta de resolución de beca o manifiesten su desistimiento a participar en el procedimiento.

Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2020.

Miren Artaraz Miñón  
Directora de Política y Coordinación Universitaria